

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 17. DE FEBRERO DE 1767.

Constantinopla 15. de Diciembre de 1766.



Abiendo solicitado el Agá de los *Genizaros*, hombre de edad muy abanzada, que se le exonerase de su empleo para pasar con tranquilidad el resto de sus dias, le respondió el Gran Señor en estos términos: „ Estoy muy satisfecho de vuestra conducta, „ y como conozco vuestra capacidad, actividad, y grandes talentos, me importa mucho que os confirme en „ el empleo que teneis. „ Su Alteza embió el dia siguiente al Agá una gratificacion de 25. bolsas, que hacen la suma de 125500. escudos de *Holanda*. El Sr. *Brugnard*, Internuncio de SS. MM. Imperiales y Real, tubo el Sábado último una audiencia del Gran Visir, quien le entregó la respuesta del Sultán á la carta en que el Gran Duque de *Toscana* le participó su exáltacion á la Regencia de aquel Gran Ducado.

Stockolmo 2. de Enero de 1767.

LOS dos primeros Navios de la Compañia de las *Indias Orientales*, nombrados el *Adolfo Federico*, y la *Luisa Ulrica*, se hicieron á la vela de *Gotembourg* el 16. del mes último, dirigiendose á la *China*. En *Jensioe*, en *Finlandia*, falleció un Soldado de edad de 111. años, que habia servido á *Carlos XI.* en la guerra de 1675. ; tambien ha muerto en *Westmande* una muger de 110. años.

Viena 17. de Enero de 1767.

EL Principe heredero de *Hese Darmstad* llegó aqui el 13. de este mes., y poco despues tubo sus audiencias de sus Magestades Imperiales y Real. El General Baron de *Loudon*, que tambien ha llegado de *Moravia*, tubo muchas conferencias con el Emperador.

Segun las observaciones hechas en el presente año, el grado de frio que se experimentó aqui el 13. de este mes, fue cabalmente igual al memorable que hubo en 1709.

Ra-

Ratisbona 11. de Enero de 1767.

LA Corte de *Munich* hizo imprimir una memoria , que aun no se ha publicado , intitulada : *Defensa de la Soberanía del Electorado de Baviera sobre el Señorío de Donaustauf , contra la pretension del Obispado de Ratisbona*. Algunos meses ha que subsiste esta diferencia. La Corte de *Munich* reclama el Señorío de *Donaustauf* , alegando no haberle concedido á la Silla Episcopal de *Ratisbona* , mas que por el tiempo que la ocupase un Principe de la Casa de *Baviera*. Habiendo entrado á principios de Mayo último en este Señorío un destacamento de Tropas *Bávaras* , mandó S. A. Electoral se fixasen Edictos , tomando todas las providencias correspondientes á la Soberanía territorial. Después que el Cabildo de *Ratisbona* hizo repetidas representaciones y protestas contra estos procederes , dirigió sus quejas al Consejo Aulico del Imperio , despachando á *Viena* un Agente autorizado para seguir el pleyto. Este es el motivo que tubo la Corte de *Munich* para hacer imprimir la memoria de que se habla arriba.

Londres 20. de Enero de 1767.

Ayer se celebró en Palacio el cumpleaños de la Reyna , con cuyo motivo recibieron sus Magestades la enhorabuena de los Embaxadores y Ministros estrangeros y de la Nobleza.

El 9. de este mes se tubo un gran Consejo en *S. James* , de cuya resulta se despacharon Correos á los Ministros del Rey residentes en *Viena* , *Berlin* y *Petersburgo* , asegurandose que los pliegos que llevaron son relativos á algunos futuros empeños entre aquellas Cortes y la *Gran Bretaña* para mantener la tranquilidad del Cuerpo *Germánico*, y la garantia y defensa de los respectivos estados de las Potencias contratantes y accedentes. El Conde de *Chatham* se halla muy molesto de la gota de algunos dias á esta parte , y lo mismo sucede al Conde de *Northington* , Presidente del Consejo privado : lo que , segun dicen , atrasa el despacho de muchos importantes negocios.

Dias pasados se tubieron varios Consejos á presencia del Rey, sobre los puntos que debe decidir el Parlamento. Uno de los mas esenciales consiste en los medios de baxar el precio de los comestibles de toda especie á proporcion de las facultades del Artesano. Los clamores del Pueblo son continuos ; y aunque, en consecuencia de las ordenes de la Corte , se ha quitado la vida en *Glocester* á tres de los principales tumultuados , castigando á los demas cómplices con penas afflictivas , no dexa de fixarse infinidad de Pasquines , con nuevas amenazas de abrasar las casas de los Asenistas , y aun sus almacenes , si no baxan el precio de sus granos en los mercados públicos. En lo demas , habiendose execu-

tado las sentencias promulgadas contra los alborotados, sin las consecuencias que se podían recelar, se espera que estos exemplos de severidad intimiden y contengan á los amotinados en los límites de su obligación. La escasez de viveres que actualmente se experimenta en esta Capital, se atribuye á la dificultad de la entrada de los Navíos cargados de mercaderías estrangeras, á los muchos hielos del *Tamesis*, que embarazan el arribo de las Embarcaciones que vienen de nuestras Provincias, y á la gran porcion de harina y granos que se arruinó en los últimos alborotos. La carestía de las provisiones continúa en ocasionar la mayor miseria y desolacion de los campos, á pesar de los socorros con que muchos Señores asisten á los infelices. El Duque de *Bedford* hizo vestir á sus expensas á todos los Pobres que se encontraron en siete Parroquias del Condado de *Bedford*, mandando distribuirles gran porcion de trigo á un precio mucho mas moderado, que el de los mercados. Otros muchos Caballeros han dado iguales caritativos exemplos de generosidad.

Nuestras diferencias tocantes al Comercio con los *Portugueses*, están muy distantes de degenerar en rompimiento, como lo han anunciado algunas noticias públicas. Se arreglarán amigablemente, y el Sr. *Littleton* no pasará á *Lisboa* hasta que esté corriente el proyecto de un nuevo Tratado de Comercio, de manera que pueda firmarle luego que llegue. El Lord *Chatam*, que es como el alma de todos los negocios nacionales en quanto á la administracion interior, y tiene entre manos grandes proyectos en beneficio de la Nacion, es de dictamen que conviene emplear todos los medios posibles para que los *Portugueses* concedan á los *Ingleses* la libertad de Comercio de que han gozado tanto tiempo, baxo la garantía de diversos Tratados, disponiendo las cosas de manera que se afirme mas y mas la amistad y buena correspondencia de una y otra parte.

Segun avisan de *Lisboa*, con fecha de 16. de Diciembre último, han entrado en aquel Puerto 23. Navíos, que hacen parte de la Flota de la Bahía de *Todos Santos*, compuesta á su partida de 45. Vagales. Dos de ellos se vieron obligados á separarse en la navegacion, y los 20. restantes se encaminaron ácia *Oporto*. Añaden los mismos avisos, que el Conde de *Ega*, que acaba de ser Virrey de *Goa*, llegó en uno de los dos Navíos de Guerra que escoltaban la Flota; y que inmediatamente que dió fondo delante del Castillo de *Belén*, pasó un Alcalde á su bordo, y arrestó al Virrey de orden de S. M. *Fidelisima*, embargandole todos sus bienes. Aun no se sabe el verdadero motivo de su desgracia.

Avisan de *Lioña*, que el Gran Señor hizo pedir los acostumbrados tributos al Emperador de *Marruecos*, y á los Beyes de *Tunez* y *Tripoli*; pero que hicieron el mismo caso del requerimiento de S. A. que el Dey de *Argél*, á quien hizo igual demanda. Se añade que estos Principes han resuelto sacudirse de esta servidumbre, y hacerse absolutamente independientes de la Puerta.

Extracto de carta escrita en la Barbada á 17. de Octubre de 1766.

Aquí se han experimentado muchas tempestades, que ocasionaron grandes estragos. Estando ancrados dos Navios Franceses, y uno Holandés, se fueron á pique el 6. del corriente; y muchas pequeñas Embarcaciones, á cuyo bordo no habia persona alguna, fueron arrojadas á alta mar. Un Senante del Puerto de *S. Christobal*, una Corveta Española, y otro Vagél, que se le desprendieron las anclas en el Puerto de *Nevis*, dieron contra la costa el dia 7. á las seis de la mañana; pero las tripulaciones tubieron la felicidad de tomar tierra. A un Bergantín del Puerto de *Leith*, en *Escocia*, á las ordenes del Capitan *Robinson*, se le arrancaron tambien sus anclas á las 11. del mismo dia, y fue arrojado á alta mar: esta Embarcacion, que habia quedado desarbolada el 21. de Septiembre, se hallaba á sotavento de la Isla, maniobrando para ganar algun Puerto, y al tiempo de la borrasca no tenia mas palo, ni velas, que la de Papagayo. Las tierras en el centro de la Isla padecieron mucho. Las plantas pequeñas quedaron casi enteramente destruidas, sucediendo lo mismo á las cañas de azucar, que prometian una abundante cosecha: hasta los arboles mas gruesos fueron desarraigados, y las cercas y chozas trastornadas enteramente. Por último, muchas personas se vieron obligadas á abandonar sus casas, refugandose á las construidas en los Valles.

Versailles 31. de Enero de 1767.

EL Conde de la *Marmora*, Embaxador de *Cerdeña*, tubo el 20. de este mes audiencia particular del Rey, en la qual entregó á S. M. una carta del Rey de *Cerdeña*, en respuesta á la que S. M. le habia escrito, pidiendo á la Princesa *Maria Teresa de Caríñan* en matrimonio para el Principe de *Lamballe*.

El Principe de *Beaufremont Listenois*, Teniente General de las Armadas del Rey, que tubo el mando de la Esquadra que embió S. M. á varios Puertos de Levante, tubo el honor de ser presentado ayer al Rey por el Duque de *Praslin*, Ministro y Secretario de Estado del Despacho de Marina. Al Marqués de *Champignelles*, Capitan de Caballería, se le ha dado el empleo de Esento de Guardias de Corps en la Compañia de *Villeroy*, vacante por retiro del Sr. *Denneval*.

París 2. de Febrero de 1767.

EL Obispo Conde de *Noyon*, el Duque de *Noailles*, Capitan de la Compañia *Escocesa* de Guardias de *Corps*, el Duque de *Fronsac*, primer Gentilhombre de Camara del Rey, y el Duque de *Villeroy*, Capitan de la primera Compañia *Francesa* de Guardias de *Corps*, fueron recibidos y tomaron asiento el 29. del mes último en el Parlamento, en calidad de Pares de *Francia*. Los Duques de *Orleans* y *Chartres*, el Principe de *Condé*, el Conde de *Clermont*, el Principe de *Conzty*, y el Conde de la *Marche*, Principes de la Sangre, y la mayor parte de los Pares Eclesiasticos y Seculares asistieron á esta ceremonia.

Se han publicado tres Ordenanzas del Rey. Por la primera de 25. de Noviembre último, teniendo S. M. por conveniente á su servicio que las Compañias de los Regimientos de Dragones y Husares se aumenten sucesivamente hasta el número de hombres en que ha resuelto se mantengan en tiempo de paz, previene las diferentes providencias que se deberán tomar en el asunto. La segunda de primero de Diciembre siguiente trata de la paga, y subsistencia de los Oficiales Subalternos y Soldados Inválidos que tomen partido en las Compañias, ó se retiren con pension. En la tercera de 15. del mismo mes explica S. M. sus intenciones sobre el modo con que deben hacerse los gastos extraordinarios que hasta ahora ha permitido al Mayor de cada Regimiento comprehender en la clase de gasto extraordinario con el nombre de gastos supuestos.

Pocos dias antes de la convocacion del Consejo general de la República de *Ginebra*, celebrado el 15. de Diciembre último con motivo del proyecto de Reglamento que propusieron los Mediadores para sosegar las turbaciones de la República, los Ciudadanos y habitantes fueron llamados á casa de los Ministros plenipotenciarios de *Zurich* y *Berne*, y estos Ministros les hicieron un dilatado discurso, en que han manifestado los principios de justicia, imparcialidad y generosidad que han guiado á los Mediadores en el ejercicio de su Ministerio.

Ginebra 7. de Enero de 1767.

Muchos Magistrados y familias enteras se han retirado de esta Ciudad inmediatamente despues que partió el Caballero de *Beauteville*, Ministro plenipotenciario de *Francia*. Esta transmigracion ha obligado á los Ciudadanos y Vecinos á hacer la representacion siguiente, que entregaron á los Syndicos el 31. del mes último. „Estrañamente sorprendidos de las continuas transmigraciones que se observan de dos dias á esta parte, rogamos con el mayor respeto á los Sras. Syndicos se sirvan decirnos qual puede ser la causa? Si la Patria estuviera amena-

54
,,zada de algun peligro , sin duda que los Sres. Syndicos habrian dispues-
,,to yá de nuestras personas enteramente dedicadas al bien del Estado;
,,pero , no habiendolo hecho , nos persuadimos á que la transmigracion
,,de este gran número de Ciudadanos , la podrá ocasionar el falso concep-
,,to que han formado de los Apoderados. Si asi fuese , podriamos callar
,,sin duda alguna , por que nuestra conducta nos ha de justificar en todo
,,tiempo ; mas para quitar hasta el pretexto que podria fundarse en este
,,silencio , declarámos autenticamente , que *Nadie como nosotros desea*
,,*con mas ansia el buen orden y la tranquilidad pública , y que la manten-*
,,*drémos por nuestra parte , sin ocasionar jamás la menor alteracion.* En
,,fin , qualquiera que sea la causa de estas transmigraciones , suplicamós
,,muy respetosamente á los Sres. Syndicos las hagan cesar , como que
,,en las circunstancias presentes son contrarias por muchos respetos al
,,bien público , llamando á las personas que pueden ser utiles á la Pa-
,,tria. Si el Estado tiene algo que recelar , todo buen Ciudadano debe
,,permanecer en su ministerio. Siendo tan sincéros los sentimientos que
,,manifestámos en esta representacion , deseamos con vivas ansias que los
,,conozcan todos nuestros Conciudadanos ; y suplicamos rendidamente
,,á los Sres. Syndicos hagan quanto esté de su parte para que se cumplan
,,nuestros deseos.,,

Nápoles 20. de Enero de 1767.

CON motivo de haberse declarado el 13. la mayor edad del Rey nues-
tro Señor hizo S. M. una promocion de cinco Brigadieres á Maris-
cales de Campo de sus Exércitos. Hoy , día del feliz cumpleaños del Rey
Católico , augusto Padre de nuestro Soberano , se celebró en Palacio con
gala y besamanos , segun costumbre. Por la tarde , despues de tres salvas
generales de artillería , tubo S. M. la complacencia de asistir en el Teatro
de *S. Carlos* al Drama , intitulado : *Bellorofonte* , precedido de una Loa,
que mereció general aplauso.

Roma 17. de Enero de 1767.

A Qui se han prohibido , baxo rigurosas penas , todas las diversiones
del *Carnabal* , excepto las Carreras de Caballos , á causa de haberse
mandado hacer Rogativas públicas para implorar del Omnipotente el reme-
dio de las presentes necesidades , y obtener una abundante futura cosecha.

El Palacio del Cardenal *Orsini* , Ministro plenipotenciario de S. M.
Siciliana , estuvo dos noches consecutivas magnificamente iluminado ,
con motivo de haber salido de su menor edad el Rey de las *Dos Sicilias*.

Florenzia 20. de Enero de 1767.

LA Señora Infanta Gran Duquesa , nuestra augusta Soberana , dió fe-
lizmente á luz el 14. del corriente una Princesa , á quien bautizó
este

este Sr. Arzobispo, poniendola los nombres de *Maria Teresa Josepha Carlota Juana*. Fueron Padrinos de S. A. R. la Emperatriz Reyna y el Emperador, representados por la Condesa de *Thurn* y por el Conde de *Rosemberg*, primer Ministro de Estado; y el Rey Católico, representado por su Ministro el Marqués *Viviani*. Este feliz suceso se celebró en esta Capital con tres dias de gala, luminarias, fuegos artificiales, y triple salva de artillería, y en el último se cantó el *Te Deum*.

Turin 21. de Enero de 1767.

EL Baron de *Choiseul*, Embaxador de *Francia* en esta Corte, tubo el 8. de este mes una audiencia particular del Rey, en la qual pidió á la Princesa *Maria Teresa de Cariñan* para esposa del Principe de *Lamballe*, y al mismo tiempo entregó á S. M. la carta, que con este motivo le escribe el Rey *Christianisimo*. El 14. declaró el Rey este matrimonio á los Grandes Oficiales de la Corona, á los Caballeros de la *Anunciada*, y á los principales Gefes de Palacio, que tienen entrada en su Gavinete; y el Sábado último se firmaron las Capitulaciones. El Cardenal *Lances*, Limosnero mayor de S. M., echó despues la bendicion nupcial á la Princesa y al Principe *Victor* su hermano, autorizado para este efecto por el Principe de *Lamballe*. Hizose esta ceremonia en la Capilla interior de Palacio á presencia de los Caballeros de la *Anunciada*, que firmaron las Capitulaciones en calidad de testigos, y de los principales Oficiales de la Corona. Al salir de la Capilla dió el Rey la mano á la Princesa de *Lamballe*, y la fue acompañando hasta un Salon magníficamente adornado, donde S. M. y la Familia Real hicieron á S. A. S. las mayores demostraciones de su afecto y amistad. Prosiguió el Rey acompañando á esta Princesa, y á poco trecho la entregó á los Duques de *Saboya* y *Chablais*, que la conduxeron hasta el coche que tomó para dirigirse á *Francia*.

Madrid 17. de Febrero de 1767.

EL dia 25. del pasado murió en la Plaza de *Barcelona*, á la edad de 77. años, el Excmo. Sr. Marqués de la *Mina*, Duque de la *Palata*, Gentilhombre de Cámara del Rey con exercicio, Caballero del Insigne Orden del *Toyson de Oro*, *S. Genáro*, *Sancti Spiritus*, y *Calatrava*; Capitan General de los Exércitos de S. M.; Director General del Cuerpo de Dragones; Capitan General del Exército y Principado de *Cataluña*, y Presidente de su Real Audiencia. En sus distinguidos servicios y particular mérito, contrahido en la larga carrera de 63. años, yá en todas las Guerras ocurridas desde la del principio del Siglo, hasta la última de *Italia*, (en la que parte de ella mandó el Exército con progreso y gloria de nuestras Armas) yá en la Embaxada extraordinaria, que sirvió en la Corte de *París*, y yá en el mando, donde feneció su vida, consiguió le fuesen

agra-

agradables al Rey los aciertos que alcanzó en tan graves y honrosas confianzas, su singular talento, zelo y amor al Real Servicio, y que haya manifestado en el sentimiento de la pérdida de este General, el aprecio que hacía de su Persona.

Esta Capitanía General vacante, con la Presidencia de la Real Audiencia del mismo Principado, la ha conferido S. M. al Excmo. Sr. Conde de *Ricla*, Virrey y Capitan General del Reyno de *Navarra*, en consideracion á sus distinguidas circunstancias y mérito.

En el Regimiento de Guardias de Infantería Española, ha conferido el Rey Compañía de Fusileros al Coronel *D. Enrique de Bedia*, primer Teniente de Granaderos del mismo Cuerpo; y á segundo Teniente de Granaderos ha sido promovido el de Fusileros *D. Juan Ginés de Hermosa y Espejo*.

Asimismo ha conferido S. M. en los Regimientos de Infantería de *Soria*, y *Fixo de Ceuta* Compañías de Fusileros á los Tenientes *D. Lorenzo Gasos*, y *D. Diego Manzano*.

En atencion al mérito de *D. Joseph Firmat*, Intendente de la Provincia de *Palencia*, se ha servido el Rey promoverle á la Intendencia de la de *Salamanca*, vacante por fallecimiento del Marqués de *Villaitre*, y con Residencia en *Ciudad-Rodrigo*, como su Antecesor.

Tambien ha nombrado el Rey para el Arciprestazgo de la Iglesia Catedral de *Almería*, á *D. Lucas Rodriguez Perez*, Canonigo de la misma Iglesia: Para esta Canonjia, á *D. Gabriel de Medina*; y para la Canonjia, Dignidad de Arcipreste de la Iglesia Colegial de la Ciudad de *Soria*, á *D. Saturnio Ambrona*, Maestro-Escuela de la Colegial de *Verlanga*.

Las Gacetas del año pasado de 1766., encuadradas en un tomo, se hallarán donde ésta por precio de 15. reales; y en *Cádiz*, en la Librería de *Salvador Sanchez*, junto al Convento de *S. Agustin*.

Real Provision de los Señores del Consejo de S. M., que fija el precio, que debe servir de regla para la extraccion de Azeytes del Reyno á Países estrangeros, no pasando el precio natural de veinte reales en arroba, á consecuencia de Real Orden de 25. de Junio de 1747.; se hallará en casa de *D. Antonio Sanz*, calle de la Paz.

Libro nuevo: *Método de bien obrar para personas Religiosas*: su autor el P. Manuel Joseph Alvarez, de la Compañía de Jesus; se hallará en la Librería de *Francisco Fernandez*, frente de *S. Felipe el Real*.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de *D. Francisco Manuel de Mena*, calle de las Carretas.